

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 3063

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reformas de estatutos de la compañía MC CANN ERICKSON ECUADOR PUBLICIDAD S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 25 de noviembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

EN el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Resolución No. 2583 de 10 de diciembre de 1997, comunicando a los señores accionistas para la aprobación solicitada;

EN el cumplimiento de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 801.9732 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reformas de estatutos de la compañía MC CANN ERICKSON ECUADOR PUBLICIDAD S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del cantón Quito y Tercero del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

12 DIC. 1997

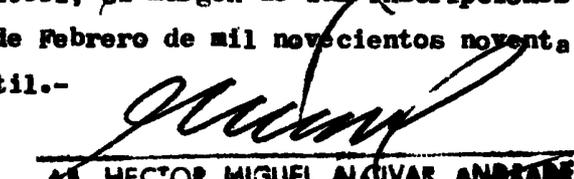
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 130 del Registro Mercantil tomo 129.
Se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 19 de ENERO de 1998



EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 3.975 del Registro Mercantil de 1.961; 9.534 del mismo Registro de 1.965; 2.190 del propio Registro de 1.966; 2.030 - de igual Registro de 1.978; 705 del mismo Registro de 1.979; 6.823 - del propio Registro de 1.987; 1.920 y 1.937 del mismo Registro de - 1.991; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos - de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercan - til.-


H. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

